

**MANIZALES Y VILLAMARÍA:
UN HECHO SOCIAL - METROPOLITANO
DETERMINADO POR EL ESPACIO**

BEATRIZ PERALTA DUQUE*

* Trabajadora Social, Universidad de Caldas. Magister en Desarrollo Educativo y Social, CINDE - Nova University. Aspirante al Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, CINDE - Universidad de Manizales. Profesora del Departamento de Jurídicas y miembro del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas.

RESUMEN

Los Municipios de Manizales y Villamaría del Departamento de Caldas hacen parte de una entidad geográfica y sociológica de vecindad con características propias de gran ciudad o metrópoli que requiere de una organización jurídico-administrativa. La conformación de un área metropolitana ha sido una de las propuestas estratégicas para dar respuesta al fenómeno de conurbación que presentan las dos localidades. Si bien, algunas falencias persisten en el manejo de la figura "Área Metropolitana" no sólo en Colombia sino en otros países del mundo, es cierto que esta figura, vuelve a ser una idea central de la planificación urbana-regional. La competitividad del área metropolitana depende de la contribución que pueda realizar a la calidad organizadora de su propio tejido económico y social con vistas a fortalecer los sistemas industriales -que deben operar en red- en un entorno innovador. Es un eje territorial que va a permitir desarrollar un territorio eficazmente ocupado desde el punto de vista de la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

PALABRAS CLAVE

Area metropolitana, planeación urbano-regional, integración municipal, desarrollo regional, participación ciudadana.

ABSTRACT

The Municipalities of Manizales and Villamaría of the Department of Caldas are part of a geographic and sociological organization of vicinity with own characteristics of great city or metropolis that it requires of a legal organization - administrative. The conformation of a metropolitan area has been one of the proposals strategic to give answer to the conurbation phenomenon that present/display the two localities. Although, some deficiencies persist in the handling of the figure «nonsingle Metropolitan Area» in

Colombia but in other countries of the world, it is certain that this figure, returns to be a central idea of the urban planning - regional. The competitiveness of the metropolitan area depends on the social contribution that can make to the organizing quality of its own economic weave and with views to fortify the industrial systems - that must operate in network in innovating surroundings. It is a territorial axis that is going to allow to develop a territory effectively occupied from the point of view of the social fairness and the environmental sustainability. However, the previous thing, the class leader (political) of the Municipality of Villamaría systematically has been opposed the formalization of this zone as strategic territory but the dynamics of the contemporary reality forces to reopen the debate and forces to change of vision to the subject as opposed to. The answers of the citizenship and a high percentage of the political and social leadership demonstrate to this tendency of opening and will that opens the possibilities for the metropolitan integrating construction of Manizales and Villamaría.

KEY WORDS

Metropolitan Area, urban planning - regional; municipal integration; regional development; citizens participation.

PRESENTACIÓN

Los planificadores y su visión prospectiva han demostrado que la región es un hecho social determinado por el espacio y por ende un escenario de vida ciudadana con identidad cultural.

El presente análisis responde a la necesidad de retomar la discusión sobre un tema que resulta indispensable en el Estado moderno desde el punto de vista administrativo, social, cultural y político, como es el tema de integración regional y su figura "área metropolitana". Es urgente indagar sobre el fenómeno de conurbación que presentan los

Municipios de Manizales y Villamaría, su integración a través de la formalización de la zona como área metropolitana, implicaciones socio-políticas, limitaciones y bondades de la integración. Como resultado del estudio se plantea la creación de un Observatorio Metropolitano con el fin de generar líneas de investigación en lo atinente al ordenamiento territorial y participación ciudadana e implementar ciclos de formación ciudadana como un espacio indispensable de vindicación política para la configuración de una auténtica civilidad ciudadana en la región.

La figura área metropolitana es fundamental retomarla como materia de estudio y observación para evidenciar el pensamiento de la ciudadanía y de los dirigentes sociales y políticos del Municipio de Villamaría (localidad que ha presentado resistencia frente a la integración Manizales-Villamaría) y poder repensar un nuevo reordenamiento territorial para la zona centro-sur del Departamento de Caldas¹. Es claro, que en el mundo contemporáneo la urbanización y modernización social de las regiones es cada día menos compatible con el viejo modo de integración clientelista y la lógica electoral que se ha traducido en pérdida de oportunidades integradoras y de racionalización de recurso para el desarrollo de la región. La integración física y legal de los Municipios de Manizales y Villamaría es un escenario socio-cultural que requiere de la democratización política, ciudadanos con capacidad de participar para la definición y fiscalización de objetivos públicos y proyección de los intereses de la colectividad en proyectos políticos visionarios.

Abordar la discusión es volver a generar resquemores y prevenciones en distintos sectores, especialmente el político. No obstante, los tiempos cambian y las tendencias planificadoras obligan a repensar una realidad que palpamos cotidianamente y que tenemos que reconocer: Manizales y Villamaría son una zona metropolitana de hecho. Es el inicio y abre bocas para el compromiso que los demás Municipios: Palestina, Chinchiná, Neira deben asumir como región estratégica del Departamento de Caldas. De otra parte, la reflexión hace parte del Plan de Desarrollo de la Línea "Estudios Políticos Regionales" del Grupo de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas.

HECHOS METROPOLITANOS

Villamaría y Manizales, son dos municipios con un solo límite y divididos físicamente por el río Chinchiná con escasos 80 metros de longitud. Son poblaciones con un potencial económico, social, cultural y natural inconmensurable para constituirse en un territorio realmente competitivo y con un desarrollo humano sostenible necesario en la actual coyuntura de crisis que vive la Región y el País. Son por tanto, municipios adyacentes y los más cercanos de lo que podría el área metropolitana de la zona centro-sur; más extensos en Km²: Manizales con 440.0 Km² y Villamaría con 457.8 Km² conformarían el 60.5% de la superficie total del área y del Departamento de Caldas es el 12%.

¹En el desarrollo del Diplomado "Desarrollo Regional con énfasis en ecorregión del Eje Cafetero", implementado por Alma Mater y la Escuela de Gobierno Caldas - ESAP (2004-2005), surge la idea de retomar la figura "Área Metropolitana" y medir la percepción de la comunidad sobre la misma. En el acopio de información empírica colaboraron estudiantes del Diplomado radicados en el Municipio de Villamaría.

Los hechos cotidianos (hechos metropolitanos) de este territorio han integrado la zona. Es una aglomeración urbana que se ha ido consolidando como un espacio metropolitano a través de la articulación de múltiples factores sociales, culturales, económicos y de servicios comunes.

- Transporte público cuyo eje decisorio en valores y rutas depende única y exclusivamente de Manizales. Ocurre igual con los servicios públicos de energía, gas natural, teléfono, televisión por cable; servicios de salud correspondientes al tercer y cuarto nivel.
- El comercio mayorista de Manizales y Villamaría es jurisdicción de la Cámara de Comercio de Manizales.
- Los horarios en bares y cantinas están unificados, debido a la presión de Manizales.
- El centro de la dinámica económica del espacio metropolitano es Manizales: escenario laboral propio de los dos municipios (un alto porcentaje de trabajadores de Villamaría laboran en Manizales).
- La existencia de una Central de Sacrificio metropolitana, ubicada y administrada por la Alcaldía de Manizales.
- Judicialmente, el Municipio de Villamaría depende de la ciudad de Manizales en este ámbito y por ende la ciudadanía debe acudir a los juzgados de este municipio para lo competente en el tema.

- Villamaría es un municipio rico en recursos hídricos y surte de agua a una parte de la población manizaleña.
- Manizales es una ciudad considerada Distrito Universitario. Es un campus Universitario que cubre la demanda de la población estudiantil de la región metropolitana y del País. Además, con alta calidad académica².

Son muchas y variadas las preguntas pertinentes que enrutamos en el análisis, pero como variables centrales se proponen las siguientes: ¿Los Municipios de Villamaría y Manizales son un espacio metropolitano (de hecho) apropiado para concertar y potenciar el desarrollo humano sostenible de la región centro-sur del Departamento de Caldas? ¿El área metropolitana del sur-occidente del Departamento de Caldas no ha sido legalizada por razones e intereses políticos y de repartición de poder? ¿Es la formación metropolitana una oportunidad para dinamizar las relaciones entre las localidades y una oportunidad para acceder a mayores recursos de inversión social?

En la revisión de literatura sobre la hipótesis principal, se ha consultado el Trabajo de Grado titulado: *Estudio sobre áreas metropolitanas nacionales y extranjeras y la proyectada en Caldas* del Programa de Derecho de la Universidad de Caldas (OTÁLVARO, 2004). Como este estudio responde interrogantes centrales, se retoman algunas de sus posiciones para iniciar el planteamiento: erróneamente en los últimos años se le ha denominado a Manizales y sus municipios circunvecinos como área metropolitana, cuando la misma no se ha constituido legalmente, no presenta

² Fernando Noreña, estudiante del Diplomado en Desarrollo Regional e integrante de la Junta de la Cámara de Comercio de Manizales.

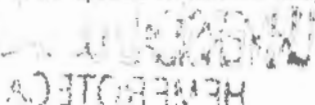
el fenómeno de la conurbación con todos los municipios, a excepción de Villamaría, y los servicios públicos son prestados por diferentes entidades, así, cómo puede llamarse área metropolitana a unos municipios desligados por muchas circunstancias del municipio núcleo. De otro lado se observa que en las áreas conformadas y que aún subsisten, se veía de forma latente la conurbación, entendiendo por tal conjunto de varios núcleos urbanos inicialmente independientes y contiguos por sus márgenes, que al crecer acaban formando una unidad funcional; que las ciudades o municipios creaban, pero en Caldas dicha conurbación no es tan evidente y por el contrario la extensión en los Municipios es interna, no se exterioriza hacia la metrópoli, lo que crea cierto distanciamiento urbano, económico y social (OTÁLVARO, 2004:60).

Así mismo, la autora controvierte al Constitucionalista Jaime Castro cuando manifiesta que la carencia de condiciones e instrumentos políticos, fiscales y administrativos para prestar servicios y construir obras a cargo no es óbice para la justificación de la figura metropolitana. Según la autora, con las condiciones señaladas, no puede pretenderse que los municipios se asocien o formen conjuntos para facilitarse entre ellos algunas obras y servicios, y de esta forma hacer más armónica la convivencia dentro del mismo territorio; es claro lo indicado por Jaime Castro en su libro *La Cuestión Territorial*, al señalar que las entidades atraviesan por momentos críticos, lo que nos introduce en el tema de las entidades territoriales y las áreas metropolitanas, y nos inclina al descubrimiento de qué tan reales pueden ser tales afirmaciones (CASTRO, 2002).

En la realidad contemporánea es claro que los temas de globalización y grandes ciudades obliga el redimensionamiento de las regiones metropolitanas, a la descentralización como una realidad social y política que permita la igualdad en derechos y deberes de la comunidad en un territorio. La integración de políticas, planes, programas y proyectos que permita la sinergia y la integración necesarias para el resurgimiento de un capital social, la cohesión y la construcción de ciudad de región de manera colectiva. En el Departamento de Caldas urge la implementación de políticas de desarrollo integral que hasta hoy no ha sido capaz la clase dirigente en sus diferentes ámbitos cívico, social, cultural y político, de hacer realidad. No es la sumatoria de la situación de pobreza municipal lo que impide superar la crisis que ésta genera, sino la atomización de pensamiento, el trabajo desarticulado, acciones sin visión y la corrupción, lo que ha conllevado a la actual situación de postración y quietud que vive la región³.

Jordi Borja afirma que a través de la experiencia internacional, las estructuras políticas locales tienen una naturaleza casi geológica, un poder inercial que hace en muchos casos casi imposible reestructurar el mapa municipal y menoscabar las atribuciones de las alcaldías existentes (BORJA, 2000). En este sentido, la clase política de los Municipios que conforman de hecho el área metropolitana centro – sur-occidente del Departamento de Caldas – particularmente de los Municipios de Villamaría, Chinchiná, Neira y Palestina- han sido sistemáticamente opuestos a la formalización de esta zona como territorio estratégico. El escenario para debatir los

³ Una de las hipótesis centrales del ensayo



temas que conciernen al desarrollo de las localidades no ha sido propuesto y por ende no se ha llegado a consultar a la comunidad a partir del conocimiento y formación que la gente debe tener para intervenir en la decisión. No debe sorprender el desinterés político en el tema por cuanto es propio de una cultura política eminentemente funcional, clientelar y de mutuo servicio las relaciones de los votantes con los elegidos. Se auna la ausencia de capital social y por ende la insolidaridad y la ausencia de compromiso ciudadano con su vecindad y su localidad.

Hoy vivimos una dinámica urbana con una realidad socioeconómica y cultural que obliga a implementar nuevas estructuras administrativas públicas. Es una dinámica que sobrepasa los intereses políticos "personalistas" e individuales. No es sólo el crecimiento poblacional y lógicamente urbano en los Municipios sino la obligación ética de pensar en estrategias integrales de servicios públicos, de manejo ambiental y económico regional. Es decir, un modelo de ecorregión para el desarrollo del Eje Cafetero (propuesto por la red de Universidades públicas -Alma Mater-), que busca una agenda compartida para el desarrollo sostenible. La clase dirigente en la región y en el país no puede seguir ajena a un proceso social natural que les exige transformar su actitud y su mentalidad frente a problemáticas comunes como las que atañen la zona centro-sur del Departamento de Caldas. Es innegable que se ha ido perdiendo la oportunidad para concertar -político- el acceso a mayores recursos.

LO PROPUESTO EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO: GENERALIDADES

En la presente disertación es importante retomar algunos antecedentes históricos para ubicar a partir del marco legislativo, la

discusión sobre el objeto de reflexión que nos atañe. La figura "área metropolitana" surge con la reforma constitucional de 1968 que viabiliza la vinculación de municipios (dos o más) entre sí, por estrechas relaciones de orden físico, económico y social para formarse como área metropolitana. Se propuso también en la reforma, las asociaciones de municipios (figura jurídico-administrativa dirigida a la integración de servicios que no requiere de autoridades especiales), juntas administradoras locales.

El gobierno de ese entonces, presidido por el Doctor Carlos Lleras Restrepo propendía por la reducción del intervencionismo estatal buscando una mayor autonomía local. Pero, sólo hasta el de 1994 se constituye la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, que otorga autonomía a los municipios en los ámbitos, económico, político, fiscal y administrativo de las entidades territoriales. Es decir, una autonomía dirigida a la capacidad de las entidades para organizarse en su estructura administrativa que permita la integración de ciertos bienes y servicios. La ley propone como finalidad del área metropolitana: mejor administración o prestación de servicios públicos; dispondrá de autoridades y régimen especiales, personería jurídica propia; cada área se establece por Ordenanza de la Asamblea Departamental; para la constitución del área metropolitana se debe convocar a Consulta Popular; tendrá la facultad de organizar sus ingresos con los impuestos de los municipios integrantes y la justicia es dirigida por organismos centrales. Eligen su representante que en este caso se denominará Alcalde metropolitano, elegido por terna del Alcalde de la capital.

Consecuente con la Ley, en el año de 1979, el Decreto Ley 3104 crea las áreas metropolitanas de de los municipios núcleos de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga,

y Pereira. Los Decretos 1306 de 1980; 1333 de 1986 y en la Ley 9 de 1989, las áreas metropolitanas disponen de instrumentos legales, administrativos y financieros para intervenir en la planificación, coordinación y promoción de los municipios vinculados y en la prestación de servicios públicos. Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma de 1968 es la definición jurídica y económica de la planeación, sujeta a planes y programas coordinados con la actividad de la nación, los departamentos y municipios. Es un enfoque de planeación que involucra a la comunidad en las decisiones regionales y municipales como mecanismo efectivo contra la resistencia y la apatía de la población hacia los programas Oficiales. No obstante, se requirieron veintiséis años (26), después de aprobada la Reforma, año de 1994, cuando se logra formular la Ley Orgánica sobre áreas metropolitanas. En una forma de administración pública el área metropolitana es una entidad geográfica y sociológica de vecindad de municipios, dentro de los cuales uno los municipios tiene las características de gran ciudad o metrópoli que integra una unidad territorial cuyos nexos necesitan una organización jurídico—administrativa. La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 ya no discute las alternativas federal-centralistas, sino que ubicándose en esta última abre posibilidades hacia la nueva forma de Estado Regional, que había venido consolidándose en Italia, en España, con las comunidades autónomas y hacia la cual ha marchado Francia pausadamente y con diferencias con respecto de estos países. (VIDAL, 1979).

Dice así el artículo 319: Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y

coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos, y ejecutar obras de interés metropolitano. La ley de ordenamiento territorial adoptará para las áreas metropolitanas un régimen administrativo y fiscal de carácter especial; garantizará que en sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales, y señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios. Cumplida la consulta popular, los respectivos alcaldes y los concejos municipales protocolizarán la conformación del área y definirán sus atribuciones, financiación y autoridades, de acuerdo con la ley.

Las funciones del área metropolitana, artículo 4 de la Ley 128 de 1994, dice que:

1. El Gobierno y Administración del área están a cargo de la Junta Metropolitana y un Alcalde Metropolitano.
2. Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su jurisdicción.
3. Racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es el caso, prestar en común alguno de ellos.
4. Ejecutar obras de interés metropolitano.

La Planeación, obras públicas, vivienda, recursos naturales, manejo y conservación del ambiente, prestación de servicios públicos, valorización, es un eje central como se ha afirmado inicialmente en la reflexión (artículo 14). La reglamentación de usos del suelo, plan vial que para el caso de

la zona sur-occidente de Caldas, es una urgencia por no estar acordes con la apertura de exportaciones que el Gobierno del Presidente Gaviria avaló para el país. Somos unas poblaciones sin condiciones infraestructurales para la movilización de maquinaria pesada y por ende transporte de productos. De otra parte, en lo que respecta a programas de servicios públicos como: suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte, empleo, vivienda, educación, salud, seguridad pública, recreación, el Municipio de Manizales provee a las poblaciones satélites de estos servicios generando un sistema articulado con una movilidad significativa de la población.

En la modernidad, los sistemas de gobierno y de planificación y la gestión de los programas y de los servicios públicos no pueden organizarse o diseñarse según los modelos administrativos tradicionales, por lo cual aparecen nuevos conceptos e instrumentos como la planificación estratégica, la contractualización de las relaciones interinstitucionales, la cooperación pública-privada, la gestión social, la participación deliberativa. (BORJA:2000:16). Es construir un modelo de ordenamiento territorial aplicable a las realidades locales y retos globales y que sirva relegitimar la política y el Estado⁴. Para lograrlo, plantea redistribuir territorialmente todo el poder del Estado, incluidas sus atribuciones políticas, no sólo las administrativas, como hasta ahora se ha hecho tímidamente. Por eso propone la creación de Regiones, que reemplacen los Departamentos, darle más autonomía a las ciudades y convertir los pequeños municipios en modernas aldeas rurales. Esa

gran reforma regional y local debe ser capítulo importante de la anunciada reforma política y tiene que ser una de las claves para la guerra o la paz. (OTÁLVARO, 2004:158).

De otra parte, la Ley 9ª de Reforma Urbana de 1989, que dicta normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes porque ordena a las localidades cumplir criterios de planificación en sus desarrollos, con base en las técnicas modernas de planificación urbana y pensando en lo regional: físico, económico, social y administrativo (poblaciones mayores de cien mil habitantes). Los planes de desarrollo de las áreas metropolitanas prevalecen sobre los planes de desarrollo municipal. Constitucionalmente las funciones básicas para las áreas metropolitanas están referidas a la programación del desarrollo armónico e integrado del área, y su coordinación. La racionalización en la prestación de los servicios públicos (que usualmente son comunes) a cargo de quienes la integran y la ejecución de obras de interés metropolitano.

LA URGENCIA DE UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN COLECTIVA DE LOS DOS MUNICIPIOS CONURVADOS: MANIZALES Y VILLAMARÍA

Si bien, algunas falencias persisten en el manejo de la figura "Área Metropolitana" no sólo en Colombia sino en otros países del mundo, es cierto que hoy, esta figura vuelve a ser una idea central en la planificación urbana-regional. Es imposible seguir asumiendo una posición de espaldas

⁴ Comentario del Constitucionalista Jaime Castro.

a la realidad conurbada de los Municipios de Manizales y Villamaría y del resto de los municipios que la integran de hecho. No se comprende técnica, social, económica y cultural, cómo algunos estudiosos del tema en la región, califican la vecindad de municipios como “la mal llamada Área Metropolitana”.⁵ Villamaría es una “ciudad satélite”, adyacente a la capital de Caldas. Las dos ciudades están dotadas de servicios públicos comunes. Con un sistema de transporte eficiente. Villamaría tiene una lectura sociológica hace varias décadas de “Municipio dormitorio”. No obstante, esta posición le permite a la región una condición estratégica en el centro-sur de Caldas para “jalonar” el proceso de desarrollo económico-social que se requiere con urgencia para superar los actuales niveles de pobreza. (INFORME DE DESARROLLO HUMANO, 2004).

Es hora de dar rupturas con el esquema tradicional de manejo de los municipios y visualizar prospectivamente el desarrollo de éstos, haciendo uso de las fortalezas sociales y de recursos naturales que poseen en conjunto. No es una construcción decretada sino una región socialmente construida (Boisier) para la consolidación de actores como agentes del desarrollo. Es una construcción colectiva desde la sociedad civil, las organizaciones sociales, la clase empresarial y la clase política del departamento. Hay que concebir mecanismos de participación novedosos que sensibilicen a la gente para impulsar procesos de planificación eficaces superando la crisis de ciudadanía traducida en una profunda distancia entre los

gobiernos locales y la gente y superar los conflictos administrativos de la unidad central por efecto de los intereses de poder, de competencia y superposición de niveles de decisión sobre el territorio. Urge la institucionalización de una estructura metropolitana de la zona centro-sur del Departamento de Caldas en escala: iniciar la cooperación regional con los dos Municipios Manizales y Villamaría como una región administrativa y de planificación que tienen objetivos comunes para la propensión de su desarrollo económico y social. La zona centro-sur del Departamento de Caldas igual que en Europa, los límites territoriales físicos y simbólicos se confunden. Tres ciudades en una: 1 Los que residen, duermen, pagan impuestos, votan. 2 Los que trabajan, tienen sus oficinas o comercios, estudian, es decir, la usan cotidianamente. 3 Los usuarios intermitentes o eventuales. (BORJA, 2000).

Como quiera que consultar los dirigentes políticos adscritos a Movimientos Independientes del Municipio de Villamaría sobre ciudad-región, es fundamental para reabrir el debate en la zona, se aplicó una entrevista estructurada que recoge la percepción de Concejales y un dirigente político independiente. Las respuestas son en un ciento por ciento favorables para la iniciativa y han manifestado su disposición para firmar un Manifiesto por Villamaría (público), defendiendo y apoyando la institucionalización del Área Metropolitana para los dos municipios. Las preguntas centrales se sustentan en dos dimensiones y sus respuestas son:⁶

⁵ Calificación que hace la autora del estudio sobre áreas metropolitanas en relación con el área proyectada en la zona centro-sur del Departamento de Caldas.

⁶ Entrevista estructurada aplicada por el estudiante del Diplomado en Desarrollo Regional, Francisco Peralta Restrepo a dos Concejales del Municipio de Villamaría (dirigente empresarial y comerciante).

VIABILIDAD DE INTEGRACIÓN: ÁREA METROPOLITANA MANIZALES - VILLAMARÍA

La integración Manizales-Villamaría se ha dado en aspectos como comercio, transporte, educación, entre otras. La ciudad de Manizales se favorece de los excedentes agrícolas e hídricos. En realidad sólo falta legalizar la figura que no se ha dado por falta de respaldo político. Más que posible es necesaria la integración en especial para el Municipio de Villamaría que se encuentra en el último rango o categoría (sexta)⁷, indicando que es un municipio que ha perdido importancia económica y una gran deficiencia en variables determinantes como la fiscal y la administrativa. Es decir, es un municipio que ha involucionado administrativa, económica y presupuestalmente. Esta realidad dentro del ámbito regional hace imposible el desarrollo de proyectos que son fundamentales para la calidad de vida de la población. No obstante, la conformación del Área Metropolitana debe socializarse con los dirigentes políticos porque hasta ahora no han demostrado interés en el tema e informar a la comunidad de las debilidades y fortalezas de la figura metropolitana, logrando comprometer la decisión de la gente en este tema coyuntural para la zona.

IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LOS DOS MUNICIPIOS: MANIZALES - VILLAMARÍA

Optimización de recursos por:

- La integración permite captar recursos económicos y de talento humano

nacionales e internacionales; recursos adicionales por el impuesto ordenado en la Ley Área Metropolitana e integración de proyectos de ciudad-región: cable vía, intersección Villamaría-Manizales-Panamericana, relleno sanitario, tratamiento aguas residuales, otros.

- La ejecución de macro proyectos de interés regional (Turismo, Distritos Agroindustriales, Vías, Medio Ambiente, Distrito Universitario, otros) que son estratégicos para potenciar el desarrollo de los dos municipios: Manizales y Villamaría.
- Una mayor capacidad de crédito y acceso a recursos por y desde la Banca de fomento y las Entidades Internacionales.
- La participación y cogestión de Planes de Desarrollo en la ciudad-región con una mayor rentabilidad social.

De acuerdo a la anterior visión de desarrollo, indica un apoyo total al propósito de integración propuesto por la Administración Municipal de la ciudad de Manizales. Es una oportunidad que los diferentes sectores sociales y gremiales deben comenzar a liderar pero desde procesos que conduzcan a despertar niveles de conciencia en la comunidad sobre alianzas esenciales para la construcción de ciudad-región.

⁷ La ley establece categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, gobierno y administración. Artículo 320, CNC, 1991.

OPINIONES SOBRE LA POSIBILIDAD DE OFICIALIZAR UN ÁREA METROPOLITANA.

Respuestas de 30 ciudadanos y 7 dirigentes políticos. (LA PATRIA, 2005: 8b): El 60% de las respuestas son positivas y de apoyo a la figura; el 10% requiere de información para decidir sobre la conformación del área metropolitana y un 30% de los ciudadanos consultados no están de acuerdo con la integración de los municipios. Si se examinan las respuestas negativas se infiere desconocimiento sobre la materia por parte de la ciudadanía.

RESPUESTAS DE DIRIGENTES (ExAlcaldes, Concejales y funcionarios de la Administración Municipal)

Las respuestas de los dirigentes son las siguientes: "Se beneficia el municipio pero es bueno sensibilizar a la población y depende de cómo se presente el proyecto; las experiencias han demostrado que las zonas metropolitanas son positivas y sí beneficiaría a Villamaría; la unión de los municipios se reflejaría en más seguridad para la zona; un proyecto como estos sería conveniente y es una excelente idea, es mejor una Asociación de Municipios en temas importantes que sirvan para desarrollar actividades en común y falta intención política de los municipios; los Municipios de Palestina, Chinchiná, Neira, Villamaría no le jalarían porque el criterio de los alcaldes de la capital olvidan la autonomía e independencia de los entes territoriales; a Manizales le correspondería abordar el tema con más seriedad, presentar una propuesta concreta y cierta, porque no hay que desconocer que Manizales no mira con simpatía a su alrededor".

Lo fundamental es que los municipios no pueden actuar en solitario y son más sostenibles los proyectos concertados en conjunto. Es bien cierto, que los Municipios requieren desarrollo con autonomía. El primero se logra mediante la cooperación con los municipios semejantes al nuestro; la segunda, mediante una buena integración municipal: comunidad y dirigencia social y política.

PROBLEMAS DEL ÁREA METROPOLITANA

Entre los problemas que aparecen frecuentemente en el análisis de las Áreas Metropolitanas se encuentran:

- Reticencia por parte de los municipios por la posible pérdida de su autonomía a favor de una instancia superior. (Autoridad metropolitana democrática y flexible).
- Resistencia por parte de niveles superiores de la administración, a la existencia de un organismo metropolitano regional porque es contraponer decisiones de las autoridades cuando son de posiciones políticas diferentes.
- Proliferación de organismos administrativos considerado como aumento de burocracia y del gasto público. Es evitar la creación de nuevas estructuras aprovechando las ya existentes, opción adoptada en Italia con la nueva legislación.
- Déficit democrático. No existe la presión ciudadana para la resolución de los problemas metropolitanos como tales. Los organismos supramunicipales, al no ser elegidos de forma directa por el ciudadano como algo lejano y fuera de su control.

- Definición del ámbito metropolitano adecuado: ámbito restringido, aglomeración o continuo urbano que es el adecuado para la cooperación intermunicipal y prestación de algunos servicios.
- Necesidad de conciliar los intereses de los múltiples actores públicos y privados que intervienen en el territorio metropolitano. Es necesario el máximo de consenso y participación, un proceso continuo, al margen de los avatares electorales para lo cual son necesarios mecanismos adecuados de concertación. (BORJA, 2000).

HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA GOVERNABILIDAD

Concebida el área metropolitana como un ente administrativo conlleva a desarrollar una gran capacidad para focalizar y ejecutar grandes proyectos que hagan de Villamaría y Manizales un territorio competitivo y cohesionado. En este sentido, el equipo técnico que ha elaborado el estudio sobre áreas metropolitanas en Colombia y en el mundo, plantea el gobierno de la ciudad en niveles diferentes: a) nivel estratégico: concertación entre los actores públicos y privados para la realización y gestión de grandes proyectos de infraestructura y equipamientos (hinterland). b) nivel metropolitano: cooperación institucional para garantizar tanto la gestión como la promoción de la ciudad real o ámbito de la vida cotidiana de la población activa. Tiende a ser un súper municipio descentralizado. c) Ciudad-Municipio o ciudad central de la región metropolitana. Concentra contradicciones y potencialidades del territorio metropolitano (gobierno fuerte, capacidad de negociación).

Este nivel es el test político por excelencia de la gobernabilidad de la ciudad de hoy, aunque parezca una contradicción con lo expresado sobre la importancia del espacio urbano-regional. La ciudad central concentra a la vez las contradicciones y las principales potencialidades del territorio metropolitano. Posee un gobierno fuerte, próximo a los actores sociales y económicos y con capacidad de negociación con las otras administraciones públicas. Tiene competencias cuasi universales y vocación de liderazgo. Su iniciativa, o la falta de ella, marcará al conjunto del territorio metropolitano y estructurará, o no, el espacio estratégico. No se trata de teorizar el dominio de la ciudad central sobre el hinterland o el área metropolitana sino su responsabilidad promotora, gestora e integradora, que ya ha sido analizada anteriormente. Sin embargo conviene ahora tratar de cuáles son las formas políticas que permitan que se ejerza esta responsabilidad.

Subyace en este marco legal, problemático y de real gobernabilidad en las áreas metropolitanas una realidad que se quiere desconocer culturalmente en el país y es la ausencia de capital social que ha conllevado a las disfuncionalidades de la figura. El problema no es el exceso burocrático; el problema no es de recursos financieros o de la necesidad de ajustar la legislación que obviamente debe ir a la par con las nuevas tendencias de planeación urbana y regional en el mundo. El problema es de calidad humana, de compromiso de la gente con su entorno, de sentido de pertenencia, de líderes éticos, con mirada prospectiva del desarrollo, de cohesión comunitaria, de conciencia de participación en la que se asume el rol no sólo en la toma de decisiones colectivas sino un rol de verdadero veedores de lo público. Es que el mayor problema de Colombia es la corrupción que continúa campante en todos los sectores privado

como público. Según los informes de diferentes entidades internacionales el país ocupa el segundo puesto en corrupción pública y privada. Aunado a una cultura política eminentemente funcional que hace que la sociedad y muy poca mecánicamente participe en las elecciones de candidatos a las corporaciones públicas. El caso de la elección de Alcalde en la ciudad de Manizales, el pasado 15 de mayo de 2005, el resultado de la votación representó el 12% (65% de abstención) del censo electoral, ilustra la apatía generalizada y de la incredulidad de la comunidad por su dirigencia.

Es entonces, que surgen preguntas usuales en procesos como la implementación del área metropolitana: ¿Por qué nunca ha logrado interesar la figura en su concepción en la comunidad? ¿Por qué frente a una realidad conurbada como Manizales y Villamaría la clase dirigente sigue de espaldas al hecho metropolitano? ¿Cómo suscitar el compromiso de la ciudadanía en temas como ecorregión Manizales-Villamaría? ¿Cómo lograr que en un proceso de socialización del tema no se involucren los intereses de los políticos tradicionales en el tema? ¿Cómo demostrar y garantizarle a la comunidad que el 0.2% de la sobretasa (impuesto) para el área metropolitana se va a destinar para el desarrollo de macroproyectos regionales y no a intereses personales de grupos de poder? ¿Cómo recuperar la credibilidad en la comunidad? ¿Cómo evitar en la socialización del tema con la comunidad las intervenciones partidistas?

Los planteamientos problemáticos expuestos se superan en la medida que la descentralización funcione. Para ello, la generación de una nueva cultura de participación ciudadana, social y política, es fundamental incubarla y determinante en

la búsqueda de nuevos agentes estratégicos del desarrollo que promuevan la integración y la sinergia que se requiere en los sectores público y privado. La cooperación entre los municipios es urgente en la transformación del actual estado de cosas con instrumentos de planificación modernos y con estrategias económicas racionales. Es una sumatoria de esfuerzos y capacidades, una estrategia integral hacia el desarrollo urbano sustentable y sostenible para construir un sistema de actores capaces de producir políticas públicas y coherentes sobre el espacio metropolitano.

NUESTRA FORTALEZA GEOESTRATÉGICA

Tomar uno de los ejes centrales del manifiesto por Manizales: NUESTRA FORTALEZA GEOESTRATÉGICA, es pertinente porque se sigue pensando en el destino de Manizales y su área metropolitana como una propuesta básica del programa de gobierno del alcalde elegido 2005 – 2007, Dr. Luis Roberto Rivas: Como núcleo de una subregión, cuyas características le dan todas las posibilidades de liderar un proceso de reanimación económica y social de alcance departamental, Manizales debe saber insertarse en la Eco-Región estratégica Eje Cafetero, como una forma de abarcar todos los potenciales de nuestra geografía. Manizales es punto esencial de una Ciudad Región en que un número privilegiado de ciudades intermedias conforman el más importante eje conurbado del país, después de Bogotá, Medellín y Cali. La ubicación de ese sistema de ciudades – sobre un corredor multimodal de transporte que va desde el Caribe hasta Ecuador y que tendrá en Tribugá el más privilegiado eje de aproximación desde Venezuela, el oriente colombiano y Bogotá a la Cuenca del Pacífico, obliga a Manizales a repensar la

localización estratégica de sus actividades productivas en función de esa realidad geoestratégica. Para el efecto, la administración municipal deberá ofrecer los estímulos fiscales suficientes. Las áreas que se extienden entre La Felisa, El Kilómetro 41, Palestina y Chinchiná, al occidente con el resto del territorio de Neira, de Manizales y de Villamaría, ofrecen todas las posibilidades para crear uno de los más promisorios complejos productivos con vocación para fortalecer la competitividad colombiana en los mercados internacionales. Pero, al mismo tiempo, este proceso de reordenamiento del territorio debe servir para aplicar estrategias que permitan convertir la zona en un emporio productor de alimentos, que genere empleo, contribuya a resolver los problemas de seguridad alimentaria y reduzca la alta dependencia que en este campo tienen Manizales y su área metropolitana.

La articulación de los planes de ordenamiento territorial en el ámbito metropolitano, como punto de partida para una prospectiva estratégica, debe establecerse a partir de un consenso político liderado por Manizales, pero profundamente arraigado en el diálogo con los otros municipios del área metropolitana. La visión de desarrollo que va a marcar la ruta programática del gobierno del Doctor Rivas en la ciudad-región, es una visión estratégica de bio-región formada por los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, sur de Antioquia, norte del Valle, Tolima y Chocó, constituyen una zona de vida con fenómenos metropolitanos en Ibagué, Armenia, Pereira y Manizales, CIUDAD REGIÓN, única en nuestro país, lo que determina el hecho como fortaleza estratégica. (RIVAS, 2005).

El compromiso del nuevo Alcalde debe ser apoyado y socializado con las comunidades municipales sobre la necesidad de reorientar los planes de ordenamiento territorial hacia lo metropolitano como una exigencia constitucional. La voluntad ciudadana es decisoria para la integración regional y la única vía es la formación a través de procesos pedagógicos novedosos que conduzcan a la gente a decidir sobre su propio futuro, sin intervenciones partidistas como ha sucedido en la historia administrativa del país cuando se trata de lo territorial. Se ha venido afirmado de manera reiterativa que las áreas metropolitanas son contraproducentes porque las ciudades grandes se van volviendo ineficientes para administrarse ellas mismas y por lo tanto no es bueno que ellas abarquen más allá de su territorio, absorbiendo a los municipios vecinos a través de la figura del área metropolitana. (RODRÍGUEZ, 2000).

Contrario a lo anterior, la ordenación del territorio permite reconocer no por vía convencional la existencia del pluralismo ideológico, la diversidad, la cultura, la economía y ante todo la sociedad desde la óptica etnográfica. Agrega además el Doctor Cárdenas que la descentralización bien manejada es un instrumento que combate la pobreza y la exclusión que sigue siendo tan agobiante en América Latina. El reto del gasto social no sólo es de más recursos sino de más eficiencia en el mismo. Las áreas metropolitanas son espacios apropiados para concertar políticas y planes de desarrollo mediante la figura de PLAN CONTRATO⁸.

⁸ Entrevista realizada por la estudiante del Diplomado en Desarrollo Regional, Consuelo Castrillón, al Doctor Luis Miguel Cárdenas, Asesor área metropolitana de Pereira, abril de 2005.

VILLAMARÍA Y MANIZALES: EL INICIO DE UNA OPCIÓN METROPOLITANA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

A pesar de las dificultades, es indudable que ciudades como Manizales y Villamaría tienen opción para un marco adecuado de buen gobierno y funcionamiento. Los cambios acelerados y de creciente competitividad, en un mundo cada vez más dinámico e interrelacionado proliferan las redes de cooperación e intercambio. Los problemas heredados y sin resolver hay que abordarlos en un escenario de oferta competitiva para la actividad económica, de cohesión social, de gobernabilidad y de sostenibilidad.

La relativa uniformidad espacial en cuanto a sus componentes naturales, sociales, económicos, culturales, del territorio Manizales-Villamaría es una opción de organización metropolitana para enfrentar la crisis urbana caracterizada por asentamientos ilegales periféricos, poco control sobre el uso y el mercado del suelo, deterioro del ambiente y la crisis socio-económica que hoy enfrenta la zona.

MACROPROYECTOS METROPOLITANOS: MANIZALES - VILLAMARÍA

El Banco de Proyectos de la Cámara de Comercio de Manizales tiene propuestos como proyectos de integración metropolitana Manizales - Villamaría:

1. PROYECTO AVENIDA PALERMO-VILLAMARÍA

El proyecto consiste en la construcción de una avenida de aproximadamente 25 metros de ancho que permita la movilización de un significativo volumen de tránsito entre los

municipios de Manizales y Villamaría, mediante el relleno de la cañada que separa al cerro San Cancio y el Barrio Aranjuez de los barrios Fátima, Pío XII y Malabar. Esta vía sería la continuación de la Avenida la Sultana y empalmaría con la Avenida Kevin Ángel en la glorieta en San Rafael, la Avenida Paralela en Palermo, siguiendo por la cañada de Velleno hasta llegar a la parte baja de Fátima. Empalmaría además, con la carrera 30 y la carretera Panamericana en la parte baja de Malabar (puente que hoy existe en el sector llamado la pajarrera). A través de un intercambiador vial se podría cruzar el río Chinchiná para empatar con la carretera alterna a Chinchiná que va por la vía antigua del ferrocarril y con las vías principales de Villamaría. Termina en el barrio La Pradera de este Municipio.

2. PROYECTO CARRETERA ALTERNA VILLAMARÍA-CHINCHINÁ

Consiste en la construcción de una vía expresa para tráfico pesado entre la troncal del Cauca y la zona industrial de Manizales, para empalmar con la troncal del Magdalena, que permita movilizar la carga de la zona industrial de La Enea y la que viene de Honda hacia Chinchiná, de tal forma que no se toquen las vías urbanas de Manizales, Villamaría o Chinchiná, contaría con una longitud de 20 Km., una pendiente longitudinal entre 0% y 3%; pendiente puntuales menores del 7%, ancho de vía de 11 mts., ancho de pavimento de 8 metros y uno de menor distancia (4 Km.) comparado con la vía actual.

3. PAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA NEVADO DEL RUIZ

El nevado del Ruiz está situado a 52 Kms. de Manizales, de los cuales 38 se encuentran pavimentados pero faltan 14 Kms. Esta vía carente de pavimentación tiene un

mantenimiento esporádico que conspira contra el turismo, una actividad que indudablemente necesita infraestructura confiable. Otro tramo que se debe pavimentar es el que va desde Termal del Otoño hasta Termal del Ruiz, sitio turístico que ha sido olvidado por todos los sectores y las entidades y es el de mayor fortaleza turística y convierte el Parque Natural los Nevados en un anillo vial.

También se hace necesario adecuar la carretera hacia el nevado Santa Isabel y la laguna del Otún en una longitud de 45 Km. partiendo desde Villamaría, carretera que beneficia el Parque Nacional de los Nevados y al turismo de los Departamentos de Risaralda y Tolima,

4. PROYECTO CABLE VÍA MANIZALES - VILLAMARÍA

Desde hace aproximadamente 10 años se está hablando del cable vía Manizales-Villamaría que servirá como medio de transporte masivo y que ayudará a movilizar 10.000 personas diarias entre los dos municipios, además, se piensa tener el cable vía como promotor del turismo en la zona.

En el mundo se evidencia cada vez más el tema de las grandes áreas urbanas y los organismos internacionales de crédito, como el Banco Mundial, están financiando problemas de grandes conglomerados urbanos, como transporte, residuos sólidos, ordenamiento territorial, por lo que las ciudades necesitan ahora un socio. Los Proyectos Metropolitanos, tienen por tanto, grandes posibilidades de ser cofinanciados por entidades internacionales. Es una oportunidad integradora y de desarrollo infraestructural.

OBSERVATORIO METROPOLITANO: UNA PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR

El Doctor Luis Miguel Cárdenas sugiere un OBSERVATORIO TERRITORIAL⁹, dirigido a la identificación cualitativa y cuantitativamente de la realidad local para involucrar un sistema geográfico descentralizado compuesto de catastros locales.

Es un instrumento idóneo para asumir funciones fiscales representativas de lo económico, geométrico, jurídico, ambiental y cultural. Tiene por tanto, autonomía catastral que permite el fortalecimiento fiscal de los entes territoriales y determina ágilmente las condiciones adecuadas de ocupación y uso del territorio, bajo jurisdicción local, mediante actualizaciones y formaciones dinámicas oportunas; el IGAC deberá ser el Centro Nacional de recepción de información catastral provocada autónomamente por los entes territoriales y la función de geodesia deberá ser asumida por las fuerzas armadas considerando su función estratégica militar. La perspectiva del equipo técnico "Alma Mater", de un OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, es una propuesta desde lo social, factor esencial en la implementación de la figura Área Metropolitana.

La hipótesis referida al componente humano-participativo es muy válida, por cuanto la voluntad consciente de la ciudadanía, su aporte, su trabajo y su

⁹ Es una propuesta del Investigador en Planificación Territorial, Doctor Luis Miguel Cárdenas. Así mismo es planteada por el equipo técnico de Alma Mater, proponentes del Modelo de Desarrollo Regional, con énfasis en ecorregión del Eje Cafetero, propuesto como un OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

veduría, haría realidad la integración regional. Si la gente conoce, la gente va a decidir responsablemente sobre su presente y sobre el futuro de las nuevas generaciones. Es por ello que se propone como FASE UNO en el proceso metropolitano, la creación de un OBSERVATORIO METROPOLITANO, dirigido científicamente por una de las Universidades Públicas de Manizales con la participación de los demás entes académicos de las dos poblaciones; funcionarios de los sectores público y privado de la región metropolitana. Se proponen como objetivos iniciales los siguientes: 1. Generar el debate en torno al desarrollo de la región metropolitana Manizales-Villamaría, poblaciones consideradas como ciudad región en la etapa de globalización. 2. Propiciar la difusión de una nueva cultura descentralizada en un ámbito metropolitano. 3. Concienciar a los actores que intervienen en el urbanismo y la ordenación territorial de la necesidad de conseguir un desarrollo equilibrado, sostenible y sustentable. 4. Intercambiar experiencias entre diferentes ciudades y territorios sobre cooperación intermunicipal, asociaciones de Municipios, áreas metropolitanas, otras, que permita el estudio, la investigación integral sobre el tema. 5. Aumentar la autoestima y el respeto a los valores de nuestro paisaje y nuestro territorio. 6. Convertir la región metropolitana Manizales – Villamaría en un referente de ciudad-región, de tamaño medio y en punto de encuentro para el debate nacional e internacional sobre esta figura territorial. 7. Implementar procesos pedagógicos-formativos a la ciudadanía sobre ordenamiento territorial establecido

democráticamente, que establezca la cohesión social, la confianza y el cumplimiento. 7. Demostrar que la formación metropolitana es una oportunidad que dinamizar las relaciones inter-municipales y una fortaleza para acceder a mecanismos de cooperación nacional e internacional. 8. Propender por la integración social y natural a través de políticas y planes dirigidos a la protección del patrimonio ambiental.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA MANIZALES - VILLAMARÍA

La región Metropolitana tiene cuatro ejes o rutas:

- **EJE ECONÓMICO:** que plantea desde la localización de la región una propuesta productiva en función de la “realidad geoestratégica”, focalizada en la concepción de desarrollo por el alcalde entrante de Manizales, Luis Roberto Rivas 2005 - 2007.
- **EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD:** que construya cultura ciudadana y democrática en la región a través de un marco institucional propio de una concepción nueva y global.
- **EJE TERRITORIAL:** que desarrolle un territorio eficazmente ocupado desde el punto de vista de equidad y sostenibilidad ambiental.
- **EJE SOCIAL:** que promueva una sociedad equitativa e incluyente, que respete la diversidad social y cultural¹⁰.

¹⁰ Los ejes de desarrollo propuestos para la Región Metropolitana: Manizales y Villamaría son tomados del I FORO MUNDIAL DE URBANISMO DE ÁREAS METROPOLITANAS DE TAMAÑO MEDIO. La Rioja, España. Noviembre de 2004.

BIBLIOGRAFIA

BORJA, Jordi. 2000. *Informe sobre la gobernabilidad de las áreas metropolitanas en el mundo*.

CÁMARA DE COMERCIO. 2005. *Proyectos Integración Metropolitana*, Manizales.

CASTRO, Jaime. 2002. *La cuestión territorial*. Bogotá: Oveja Negra.

LA PATRIA. MANIZALES Y VILLAMARÍA, TAN CERCA Y TAN LEJOS. Manizales. Julio 13 de 2005.

NACIONES UNIDAS. 2004. *Un Pacto por la Región*. Informe regional de Desarrollo Humano, Manizales.

OTÁLVARO IDÁRRAGA, Cristina. 2004. *Estudio sobre áreas metropolitanas nacionales y extranjeras y la proyectada en Caldas*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Caldas.

RIVAS, Luis Roberto. "Manifiesto por Manizales. Alcalde de Manizales 2005 – 2007", en: *La Patria*. Mayo 8 de 2005.

RODRÍGUEZ R, Jair. 2000. *El ordenamiento territorial de cara al país*.

VV.AA. 2002. *Ecorregión Eje Cafetero*, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, Pereira.

VIDAL PERDOMO, Jaime. 1997. *El federalismo*. Bogotá: Ediciones Rosaristas.